C.D.B. ASOCIACIÓN DE CAZADORES
DE FUENSANTA
COTO DE CAZA AB – 11.016
FUENSANTA, ALBACETE

BANDO INFORMATIVO
CONTROL DE CONEJOS CON HURÓN
ESCOPETA Y REDES

En Fuensanta a 13 de enero de 2015

La Junta Directiva informa a todos los socios:

Que debido a los daños producidos por los conejos, en varias parcelas de cultivos agrícolas pertenecientes al coto privado de caza AB – 11.016, el Ayuntamiento, mediante la correspondiente solicitud, ha sido autorizado para su control, mediante el uso de **HURONES Y ESCOPETAS <u>hasta el próximo día 8 de FEBRERO</u>. Con redes <u>hasta el día 13 de MARZO de 2015</u>.**

Esta autorización es extensiva **<u>A TODAS LAS PARCELAS DE CEREAL, OLIVAR, ÁRBOLES FRUTALES Y VIÑEDO AFECTADAS POR LOS DAÑOS (según autorización que se facilitará por la asociación de cazadores de Fuensanta).</u>**

Por la urgencia de los daños se comienza a cazar desde el próximo **VIERNES DÍA 16 DE ENERO TODOS LOS DÍAS (mañana y tarde) HASTA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2015, incluido. Desde el día 9 DE FEBRERO HASTA FINALIZACIÓN DEL PERMISO, SE PODRÁ CAZAR CON HURÓN Y REDES DURANTE TODOS LOS DÍAS y en el horario anteriormente indicado.** (VER CONDICIONES DE CAZA DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA).

Por tanto, todo aquel socio que quiera participar en esta modalidad de caza, deberá ponerse en contacto con la Junta Directiva.

EL PRESIDENTE.